



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°42

De 07 de febrero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, para desarrollar vacaciones felices, con un grupo de cincuenta y dos (52) niños y siete (7) monitores, a realizarse el 15 de febrero de 2023, en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Coronel Abdiel A. Solís Pérez, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, para desarrollar vacaciones felices, con un grupo de cincuenta y dos (52) niños y siete (7) monitores, a realizarse el 15 de febrero de 2023, en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

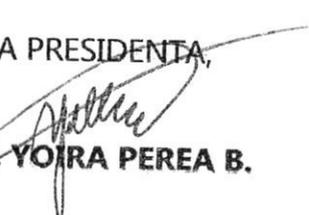
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, para desarrollar vacaciones felices, con un grupo de cincuenta y dos (52) niños y siete (7) monitores, a realizarse el 15 de febrero de 2023, en horario de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

MR.-

Acuerdo No.42
Del 07 de febrero de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de febrero de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.